

de Valdivia, ha puesto en evidencia la urgencia de abordar la falta de entendimiento de la discapacidad, la necesaria entrega de ajustes razonables y la accesibilidad universal en espacios públicos, como el edificio consistorial de Osorno. Es fundamental enfatizar que esta situación no sólo afecta a la concejala en su rol profesional, sino que también refleja una vulneración sistemática de derechos que impacta a más de tres millones de personas en situación de discapacidad en Chile.

El alcalde Jaime Bertín ha señalado que se están tomando medidas para solucionar el problema, pero resulta inaceptable que demoren tanto tiempo, siendo que pudieron ejecutarlas desde que ganó las elecciones simplemente cambiando, provisoriamente, su oficina a un primer nivel o a otro edificio municipal mientras se terminan los arreglos.

Pero, más impresentable aún, es que se le siga cargando a ella la responsabilidad o esbozando que el problema es su tipo de silla de ruedas, siendo que la normativa exige que, para cualquiera que usare la persona con discapacidad, sea manual o eléctrica, deben ser los espacios accesibles, lo cual claramente no es el caso, obligando a la concejala a asumir costos personales y limitando su capacidad de atender a la comunidad en igualdad de condiciones y oportunidades como el resto de sus compañeros de tareas. Este tipo de negligencias

perpetúa barreras que el marco legal, especialmente la Ley 20.422 y el decreto supremo 50, buscan erradicar.

Es alarmante que, en pleno 2025, sigamos justificando la falta de accesibilidad con argumentos como “tiempos administrativos”. Las personas en situación de discapacidad enfrentan una multiplicidad de barreras que no pueden seguir siendo ignoradas, menos en instituciones que deberían ser modelo de inclusión. Y, con mayor razón, cuando se logra que una mujer con discapacidad, de región, venza todas las barreras existentes y alcance, en buena ley, un espacio de poder y autoridad por elección democrática.

Desde Fundación Ronda hemos ofrecido apoyo técnico gratuito al municipio, reafirmando nuestro compromiso con la garantía de derechos y la construcción de una sociedad inclusiva. Instamos a las autoridades a actuar con la urgencia que esta situación demanda, garantizando el acceso igualitario de la concejala y de todas las personas a los espacios públicos y, más aún, si este es su espacio laboral.

*María José Escudero, directora de
Incidencia y Desarrollo
Fundación Ronda*

Acceso universal en Osorno

- El reciente recurso de protección presentado por la concejala Natali Guissen ante la Corte de Apelaciones